

## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cusco, 04 de mayo del 2022

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-I.E. PUKLLASUNCHIS -2022

VISTO, el OFICIO MULTIPLE N°069-2022-GEREDU-C/UGEL-312/J-AGP/PREVAED emanada de la Unidad de Gestión Educativa del Cusco, que dispone medidas de cumplimiento obligatorio en las Instituciones Educativas Estatales y Privadas, para la implementación del horario de invierno 2022.

#### CONSIDERANDO:

El descenso significativo de la temperatura ambiental en nuestra localidad y la acción dañina de la radiación ultravioleta; y en salvaguarda de la salud de los estudiantes de nuestro colegio es necesario reajustar los horarios de la Institución Educativa.

Que, habiéndose reunido la Dirección y Coordinación del colegio tomando en cuenta nuestra organización y calendarización para el año 2022 se ha aprobado acatar el horario de invierno.

#### SE RESUELVE:

DISPONER, que a partir del 20 de abril hasta el 31 de agosto del 2022, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 05-2022-GR-C/GEREDU-C/DIGEP-PREVAED emanada de la Unidad de Gestión Educativa del Cusco.

DISPONER, en consecuencia los siguientes horarios de entrada y salida de la Institución Educativa:

| Nivel              | Inicial    | Primaria  | Secundaria |
|--------------------|------------|---|------------|
| Horario de Entrada | 8:30 a.m.  | 8:20 a.m.   | 8:10 a.m.  |
| Horario de salida  | 13:00 p.m. | 1°-2°: 13:35 p.m.<br>3°-4°-5°: 14:35 p.m.<br>6°: 14:40 p.m. | 14:40 p.m. |

DISPONER, que los estudiantes de la Institución Educativa Pukllasunchis Cusco, como manera de prevención utilicen prendas de abrigo según vean por conveniente y protección frente a la alta radiación solar con el uso de bloqueadores solares y gorras de ala ancha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



COLEGIO PUKLLASUNCHIS\*  
DIRECCION  
Cecilia Már Salgado  
DIRECTORA (E)